

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO**

**N° 835**

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras. Planilla de cálculo. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Modificaciones y Actualización de Información Folio N°13161299 de fecha 08.07.2025 del SII. Formularios 29 de febrero y marzo del año 2023. Formularios 22 del año 2024 y 2025 del SII.

**CONSIDERANDO:** Que, conforme a lo establecido en el artículo 23 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el ejercicio de toda actividad comercial, industrial o de servicios requiere de patente municipal otorgada por la municipalidad correspondiente. Que, revisados los antecedentes por el Departamento de Rentas, se constató que la empresa Tecnología de Transportes Fazt Limitada, R.U.T. N°77.692.484-9, desarrolló actividad comercial en la comuna de Concón desde marzo del año 2023 hasta julio del año 2025, sin contar con patente municipal vigente. Que, en virtud de lo anterior, corresponde efectuar el cobro de los derechos municipales asociados a los períodos en que se ejerció la actividad en la comuna. Que, la empresa antes individualizada ha solicitado la regularización de dicha situación, con el objeto de acreditar la inexistencia de deudas por concepto de patente municipal ante otra municipalidad, requisito necesario para la obtención de una nueva patente comercial.

**DECRETO**

**1.- PROCÉDASE** al cobro de actividad comercial no regularizada a la empresa **TECNOLOGIA DE TRANSPORTES FAZT LIMITADA, R.U.T. N°77.692.484-9**, ubicada en Costa de Montemar N°394, Depto. N°603, Concón, con giro: Actividades de servicios vinculadas al transporte terrestre N.C.P.

SEMESTRE	1ER. SEM. 2023	2DO. SEM. 2023
PATENTE	\$31.225.-	\$31.537.-
TOTAL	\$31.225.-	\$31.537.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2024	2DO. SEM. 2024
PATENTE	\$32.231.-	\$37.394.-
TOTAL	\$32.231.-	\$37.394.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2025	2DO. SEM. 2025
PATENTE	\$38.217.-	\$140.669.-
TOTAL	\$38.217.-	\$140.669.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2026	
PATENTE	\$142.357.-	
TOTAL	\$142.357.-	

**2.- APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago.

**3.- NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal al siguiente correo [REDACTED]

**4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

EAO/NAN/SGM/sgm

**Distribución:**

1. Secretaria Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas
4. Interesado

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

